



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



## VISTO:

El Informe N° 0001648-2024-G.R. AMAZONAS/GRI, de fecha 07 de noviembre de 2024; Informe N° 005797-2024-G.R. AMAZONAS/GRI-SGSL, de fecha 06 de noviembre de 2024; Informe N° 319-2024-G.R. AMAZONAS/ULO-JJSA, de fecha 05 de noviembre de 2024, y demás actuados relacionados con la **LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA** del proyecto: **"INSTALACION DE SERVICIOS DE SALUD PRIMARIOS Y ESPECIALIZADOS ITINERANTES PARA UNA ADECUADA ATENCIN EN LA REGIÓN AMAZONAS"**, con CUI N° 2148376; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales, se establece sus estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de fecha 23 de marzo de 2012, mediante Resolución de Gerencia General Regional N°144-2012-Gobierno Regional Amazonas/GGR, APRUEBAN la actualización del Expediente de Contratación del Proceso de Selección de Licitación Pública N° 002-2012-GRA/CE, para la Adquisición de Bienes para el Proyecto: **"INSTALACION DE SERVICIOS DE SALUD PRIMARIOS Y ESPECIALIZADOS ITINERANTES PARA UNA ADECUADA ATENCIN EN LA REGIÓN AMAZONAS"**; con un valor referencial de S/. 7'238,500.58 (Siete Millones Doscientos Treintaiocho Mil Quinientos con 58/100 Nuevos Soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

Que, mediante el Proceso de Licitación Pública N°002-2012-GRA/CE, se contrató la adquisición de equipos Medicos para el proyecto: **"INSTALACION DE SERVICIOS DE SALUD PRIMARIOS Y ESPECIALIZADOS ITINERANTES PARA UNA ADECUADA ATENCIN EN LA REGIÓN AMAZONAS"** - ITEM I Unidades medicas moviles equipadas.

Que, de fecha 16 de octubre de 2024, mediante Orden de Servicio N°5642-2024, se contrata los servicios para la elaboracion de la liquidación tecnica financiera de la obra con CUI N° 2148376 al Proveedor GRUPO ARCOP S.A.C. con RUC 20604770549.

Que, con CARTA N° 010-2024/ARCOP SAC de fecha 29 de octubre de 2024 el Ing. Celso Alejandro Olivari Pérez representante del GRUPO ARCOP S.A.C. hace llegar la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto **"INSTALACION DE SERVICIOS DE SALUD PRIMARIOS Y ESPECIALIZADOS ITINERANTES PARA UNA ADECUADA ATENCIN EN LA REGIÓN AMAZONAS"**, con CUI N° 2148376.

A través del INFORME N° 005685-2024-G.R. AMAZONAS/GRI-SGSL de fecha 31 de octubre de 2024 se solicitó conformidad de costos del proyecto en referencia.

Que, mediante INFORME N° 700-2024-G.R. AMAZONAS/ORAD-OC-CCF de fecha 04 de noviembre de 2024 el CPC. Carlos Capuñay Falen – responsable del SIAF-SP de la Oficina de Contabilidad, da la Conformidad a la Liquidación Financiera del proyecto con CUI: 2148376.

Que, mediante Informe N° 319-2024-G.R. AMAZONAS/ULO-JJSA, de fecha 05 de noviembre de 2024, el Liquidador de Obras – Ing. Juan José Sánchez Abad, solicita la aprobación de la liquidación técnica financiera del proyecto en referencia mediante acto resolutivo y continuar con el registro de cierre, indicando lo siguiente:

### **I) ANALISIS**

- 2.1 De acuerdo a los términos de referencia el proveedor ha cumplido con los plazos establecidos para la elaboración de la Liquidación Técnica Financiera del proyecto en mención. Asimismo, se ha procedido a evaluar de manera minuciosa teniendo en cuenta lo establecidos en dichos términos, así como también en la DIRECTIVA N° 005-2016-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR aprobado mediante RESOLUCIÓN



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 084-2016-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR.

- 2.2 Como es de conocimiento la contratación externa de “INSTALACION DE SERVICIOS DE SALUD PRIMARIOS Y ESPECIALIZADOS ITINERANTES PARA UNA ADECUADA ATENCIN EN LA REGIÓN AMAZONAS”, con CUI N° 2148376, la Entidad debe verificar, revisar y evaluar el proceso de elaboración para así poder determinar la veracidad y conformidad del servicio prestado por el proveedor.
- 2.3 De lo manifestado por el proveedor en la Liquidación técnica la obra se ejecutó bajo la modalidad de Contratación Indirecta. Por lo tanto, se resume en el siguiente cuadro la información lo siguiente:

FORMATO EP- 01				
ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL				
PROYECTO : 2.148376 INSTALACION DE SERVICIOS DE SALUD PRIMARIOS Y ESPECIALIZADOS ITINERANTES PARA UNA ADECUADA ATENCIN EN LA REGIÓN AMAZONAS				
FUENTE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS				
MODALIDAD DE EJECUCION : CONTRATA				
Función : 20 SALUD				
Programa : 044 SALUD INDIVIDUAL				
Subprograma : 0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA				
Responsable Funcional (según SALUD				
PRESUPUESTO PROGRAMADO: S/ 9,946,012.68				
PRESUPUESTO ASIGNADO: S/7,319,783.58				
AÑOS EJECUCIÓN: 2012-2017				
Nº DE PART.ESP	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	COSTOS INDIRECTOS	TOTAL (S/)
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>				
2.6. 2.2.2.2	RETRIB. COMPLEMENT. A PLAZO FIJO	0.00	0.00	0.00
2.6. 2.2.2.2	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	0.00	0.00	0.00
2.6. 2.2.2.2	GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES	0.00	0.00	0.00
2.6. 2.2.2.5	VIATICOS Y ASIGNACIONES	0.00	0.00	0.00
2.6. 2.2.2.4	VESTURIO E IMP. SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00
2.6. 2.2.2.4	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	0.00
2.6. 2.2.2.4	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	0.00	0.00
2.6. 2.2.2.5	SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	0.00	0.00
2.6. 2.2.2.2	<b>SUPERVISOR DE OBRA</b>	0.00	0.00	0.00
2.6. 2.2.2.4	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00
2.6. 2.2.2.4	BIENES DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00
2.6. 2.2.2.6	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00
2.6. 2.2.2.5	SERVICIOS DE CONSULTORIA	0.00	0.00	0.00
2.6. 2.2.2.5	SERVICIOS DE CONSULTORIA (EXPED. TECNICO)	0.00	0.00	0.00
2.6. 2.2.2.5	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00
2.6. 2.2.2.5	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0.00	0.00	0.00
2.6. 2.2.2.4	MATERILES DE ESCRITORIO	0.00	0.00	0.00
2.6. 2.2.2.5	OTROS SERV. OBRAS CONV. O CONT	7,238,500.58	0.00	7,238,500.58
2.6. 2.2.2.5	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0.00	81,283.00	81,283.00
2.6. 2.2.2.4	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00
2.6. 2.2.2.5	ALQUILER DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00
2.6. 2.2.2.5	ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
2.6. 2.2.2.5	SERVICIO DE LUZ Y AGUA	0.00	0.00	0.00
2.6. 2.2.2.5	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y FIJA	0.00	0.00	0.00
	UTILIDAD (5 %)	0.00	0.00	0.00
	IGV (18%)	0.00	0.00	0.00
	IGV SUPERVISION (18%)	0.00	0.00	0.00
	ESTUDIOS DEFINITIVOS A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO	0.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>7,238,500.58</b>	<b>81,283.00</b>	<b>7,319,783.58</b>
	<b>PORCENTAJE</b>	<b>98.89%</b>	<b>1.11%</b>	<b>100.00%</b>

2.4 Mediante Informe N° 700-2024-G.R. AMAZONAS/ORAD-OC-CCF, de fecha 04 de noviembre de 2024, el CPC. Carlos Capuñay Falen – responsable del SIAF-SP de la Oficina de Contabilidad, da la Conformidad a la Liquidación Financiera del proyecto: INSTALACION DE SERVICIOS DE SALUD PRIMARIOS Y ESPECIALIZADOS ITINERANTES PARA UNA ADECUADA ATENCIN EN LA REGIÓN AMAZONAS”, con CUI N° 2148376, donde indica lo siguiente:

(..)Por lo señalado, el costo total del proyecto en mención es de S/ 9’933,181.70 siendo el aporte del GOREA S/ 7’319,783.58 de acuerdo a la información registrado en el SSI MEF (..), además adjunta el siguiente cuadro:



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Año	Registro en el SSI MEF	Importe de la Liq. Fin. Alcanzada Aporte GOREA	Aporte de la DIRESA	Aporte del Hospital Apoyo Chachapoyas
2012	7,676,802.69	7,296,055.58	380,747.11	
2013	1,502,778.28	0.00	302,778.28	1,200,000.00
2014	729,872.73	0.00		729,872.73
2017	23,728.00	23,728.00	0.00	
<b>Total</b>	<b>9'933,181.70</b>	<b>7'319783.58</b>	<b>683,525.39</b>	<b>1'929,872.73</b>

## II) Conclusiones

- 3.1 De acuerdo a lo descrito en el presente informe se concluye que, el proyecto: *INSTALACION DE SERVICIOS DE SALUD PRIMARIOS Y ESPECIALIZADOS ITINERANTES PARA UNA ADECUADA ATENCION EN LA REGION AMAZONAS*, con CUI N° 2148376, fue ejecutado durante los años fiscales de 2012, 2013, 2014, 2017 y asimismo, cuenta con aportes financieros de la DIRESA y del Hospital Apoyo Chachapoyas, por lo que es necesario que estas Instituciones Públicas realicen sus Liquidaciones Financieras según el aporte registrado en el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI MEF).
- 3.2 Cabe señalar que el Gobierno Regional Amazonas realizó mediante contrato el procedimiento de adquisición de equipos médicos para siete (07) provincias de la región Amazonas siendo estas BAGUA, CHACHAPOYAS, BONGARÁ, LUYA, CONDORCANQUI, RODRIGUEZ DE MENDOZA por un Monto total de S/ 7,283,500.28 (Siete Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil, Quinientos con 28/100 soles).
- 3.3 Finalmente se concluye que según el reporte financiero del proveedor GRUPO ARCOP con RUC 20604770549 el costo total del proyecto es de S/ 7,319,783.58 (Siete Millones Trescientos Diecinueve Mil Setecientos Ochenta y Tres con 58/100 soles) (...).

Que, con Informe N° 0001648-2024-G.R.AMAZONAS/GRI, de fecha 07 de noviembre de 2024, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza liquidación técnica financiera del proyecto: **INSTALACION DE SERVICIOS DE SALUD PRIMARIOS Y ESPECIALIZADOS ITINERANTES PARA UNA ADECUADA ATENCION EN LA REGION AMAZONAS**, con CUI N° 2148376, para continuar con el trámite de aprobación mediante acto resolutivo, en atención a lo solicitado mediante Informe N° 005797-2024-G.R.AMAZONAS/GRI-SGSL, de fecha 06 de noviembre de 2024, emitido por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones.

Que, **la liquidación Técnica - Financiera es el acto final de la liquidación de una obra, lo cual se realizará después de consentida mediante acto resolutivo de las liquidaciones tanto del contrato de ejecución de obra, y del contrato de consultoría de la supervisión de obra**; dicha liquidación estará compuesta por los gastos realizados en la elaboración de expediente técnico, Gastos de la Supervisión de obra, Gastos Administrativos y de liquidación, cuya total determinara a inversión total del proyecto, la misma que permitirá realizar el cierre del proyecto en el formato SNIP respectivo.

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyen parte integrante del respectivo acto.

Que, de conformidad con los fundamentos expuestos en los documentos del visto, y a la conformidad otorgada por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; apreciándose el cumplimiento del procedimiento para aprobar la liquidación técnica y financiera de obra,



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



con el objetivo de continuar con la transferencia a la Unidad Ejecutora beneficiaria y cierre del proyecto según corresponda, se debe emitir el acto resolutivo pertinente.

Contando con el visto bueno del Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones, Gerente Regional de Infraestructura, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Director de la Oficina Regional de Administración, y Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 494-2024-Gobierno Regional Amazonas/GR; y Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2022-G.R. AMAZONAS/GR.

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA del proyecto: **INSTALACION DE SERVICIOS DE SALUD PRIMARIOS Y ESPECIALIZADOS ITINERANTES PARA UNA ADECUADA ATENCIN EN LA REGIÓN AMAZONAS**”, con CUI N° 2148376; por el monto de S/ 7’319,783.58 (Siete Millones Trescientos Diecinueve Mil Setecientos Ochenta y Tres con 58/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL ANUAL			
PROYECTO : 2.148376 INSTALACION DE SERVICIOS DE SALUD PRIMARIOS Y ESPECIALIZADOS ITINERANTES PARA UNA ADECUADA ATENCIN EN LA REGIÓN AMAZONAS			
FUENTE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS			
MODALIDAD DE EJECUCION : CONTRATA			
Función : 20 SALUD			
Programa : 044 SALUD INDIVIDUAL			
Subprograma : 0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA			
Responsable Funcional (se) SALUD			
PRESUPUESTO PROGRAMADO: S/. 9,946,012.68			
PRESUPUESTO ASIGNADO: S/. 7,319,783.58			
AÑOS EJECUCIÓN: 2012-2017			
DENOMINACION	COSTO	GASTOS	TOTALES
	DIRECTO	ADMINISTRATIVOS	
<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL - 2012</b>			
Contrato de Obra	0.00	0.00	0.00
Bienes	0.00	0.00	0.00
Servicios	7,238,500.58	57,555.00	7,296,055.58
	SUB TOTAL		<b>7,296,055.58</b>
<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL - 2017</b>			
Contrato de Obra	0.00	0.00	0.00
Bienes	0.00	0.00	0.00
Servicios	0.00	23,728.00	23,728.00
	SUB TOTAL		<b>23,728.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>23,728.00</b>	<b>7,319,783.58</b>
<b>En Porcentaje</b>	<b>0.00%</b>	<b>30848.72%</b>	<b>100.00%</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZAR a la OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN del Gobierno Regional de Amazonas, de ser el caso proceda a dar inicio al proceso de transferencia físico – contable de la obra, al sector beneficiario, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento adecuado.



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



**ARTICULO TERCERO: DISPONER** que la **GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones, efectuó el cierre del proyecto en el Banco de Inversiones de conformidad con lo dispuesto en la Directiva emitida por el INVIERTE PE.

**ARTICULO CUARTO: DETERMINAR** que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias transgresiones técnicas en la elaboración y evaluación de la liquidación técnica financiera del Proyecto antes mencionado, la responsabilidad recaerá en el proveedor GRUPO ARCOP; Ing. Juan José Sánchez Abad, en condición de Liquidador de Obras; Ing. Álvaro Celis Martos – Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones; y Arq. Roberth Wong Zumaeta, en su calidad de Gerente Regional de Infraestructura, al constituir parte técnica de la entidad y responsables del análisis técnico y financiero.

**ARTICULO QUINTO: ENCARGAR** la custodia del expediente de liquidación y todos sus antecedentes a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Amazonas.

**ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR** la presente resolución al proveedor **GRUPO ARCOP**; Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, y demás órganos competentes del Gobierno Regional Amazonas, para conocimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

Documento firmado digitalmente  
**GILBER ANTONIO LA TORRE SALAZAR**  
GERENTE GENERAL(e)  
000721 - GERENCIA GENERAL REGIONAL

GLS/lvq  
EXP: 2024-0129333